

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 19/05/2021





CÓDIGO: IT-PR-01

VERSIÓN: 02

APROBACIÓN: 19/05/2021

1. OBJETIVO

Definir una serie de pasos a seguir para la creación, modificación, inactivación y/o eliminación de usuarios y/o accesos en los sistemas internos de la Cooperativa.

2. DEFINICIONES

- 2.1. Acceso: tipo de autorización clasificada en los distintos sistemas para modificar, ejecutar, restringir o permitir el ingreso a un programa, plataforma, reporte o sitio dentro de los Sistemas de la Cooperativa.
- **2.2. Creación:** asignación inicial que se realiza para otorgar el ingreso a los programas, plataformas o sitios digitales a los usuarios de la Cooperativa, previo a recibir la solicitud correspondiente autorizada por un superior.
- **2.3. Modificación:** cualquier otro tipo de cambio a realizar a un usuario y/o acceso de algún programa, plataforma, mejorándolo o cambiándolo respecto a la forma original del mismo.
- **2.4. Inactivación:** suspensión temporal que se realiza a los usuarios y/o accesos de los colaboradores de la Cooperativa en las diferentes plataformas o programas donde se posee un acceso.
- **2.5. Eliminación:** retiro de información con respecto a un usuario y/o acceso, se restringe el uso del mismo, sin poder acceder a ningún sitio dentro del sistema de la Cooperativa.

3. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los colaboradores de la Cooperativa.



CÓDIGO: IT-PR-01

VERSIÓN: 02

APROBACIÓN: 19/05/2021

4. RESPONSABLES

Se designa como responsable del cumplimiento del procedimiento para el control de usuarios y/o accesos al departamento de Informática y a cada jefe o encargado de área de notificar los cambios realizados de los usuarios y/o accesos.

5. ENTRADAS

IT-FO-01 Solicitud de Usuarios y/o Accesos.

6. SALIDAS

Creación, modificación, inactivación o eliminación del usuario y/o acceso.

7. LINEAMIENTOS

- 7.1. El departamento de informática es el encargado de la administración de las cuentas de usuarios a través del formato de solicitud enviado para realizar la creación, modificación, inactivación o eliminación de usuarios y/o accesos de los sistemas empleados por la Cooperativa.
- 7.2. Conforme al Artículo 84 de la Política de Seguridad Informática, el departamento de informática, deberá mantener los registros donde los líderes de los procesos hayan autorizado a los colaboradores a su cargo, el acceso a los diferentes sistemas de información de la Cooperativa de acuerdo a sus perfiles.
- **7.3.** Cuando se retire o cambie de puesto a un colaborador, se deberá de aplicar la eliminación de los usuarios y accesos a los que estaba autorizado.
- 7.4. Por motivo de vacaciones, permisos, permisos sin goce de salario o suspensiones de los colaboradores deberán de inactivarse o bloquearse temporalmente los accesos a los sistemas de la Cooperativa, siendo responsabilidad de los jefes inmediatos notificar



CÓDIGO: IT-PR-01

VERSIÓN: 02

APROBACIÓN: 19/05/2021

al departamento de Informática la fecha de inicio y finalización de la ausencia, así como el requerimiento de desvió de sus correos para atención por otro usuario.

- 7.5. Queda prohibido hacer la divulgación de usuarios y contraseñas proporcionadas por el departamento de Informática.
- 7.6. Se debe cumplir con los siguientes parámetros para establecer contraseña: mínimo 8 caracteres, inicial mayúscula (A, V, G, R), un número (1, 2, 3, 4) y un símbolo (#, \$, %, @).
- **7.7.** Los usuarios que hayan olvidado sus respectivas contraseñas deben de comunicarse al departamento de informática para evitar la suplantación de identidad.
- **7.8.** El departamento de Talento Humano debe notificar todas las desvinculaciones del personal al departamento de Informática para que los correos sean eliminados.
- 7.9. La Cooperativa maneja diferentes accesos a plataformas internas, el departamento de informática crea usuarios para estas a excepción de los que se rigen bajo el mandato de FENACOAC, el tiempo de respuesta para este tipo de usuario es de 1 hora aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	n scaeporg sel et serol DESCRIPCIÓN sign sol reneficam linede	RESPONSABLE
1	Completa y traslada el formato <i>IT-FO-01 Solicitud de Usuarios y/o Accesos</i> al departamento de informática.	Colaborador solicitante
6) 7	Verifica la información de la solicitud. ¿Es conforme?	7.3. Cuando sa r
2	Si, continúa en el paso 3.	Auxiliar de informática
eb a	No , devuelve la solicitud y retroalimenta sobre los motivos. Fin del procedimiento.	7.4. Por motivo di les colaborac



CÓDIGO: IT-PR-01	VERSIÓN: 02	APROBACIÓN: 19/05/2021

3	Atiende la solicitud de usuarios y/o accesos al sistema solicitado.	
4	Comunica al colaborador que la solicitud ha sido atendida y entrega el usuario y contraseña, si aplica.	Auxiliar de informática
5	Solicita al colaborador que realice prueba de acceso en el sistema.	
	Realiza pruebas de ingreso al sistema. ¿Son satisfactorias?	
6	Si, continúa al paso 7.	Colaborador solicitante
	No, informa al departamento de Informática, regresa al paso 5.	
7	Finaliza la gestión y archiva el formato <i>IT-FO-01 Solicitud de Usuarios y/o Accesos</i> .	Auxiliar de informática

9. INDICADOR DEL PROCESO

Cantidad total de accesos creados, modificados, inactivados o eliminados mensualmente.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

IT-FO-01 Solicitud de Usuarios y/o Accesos.

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	FECHA DE CAMBIO
02	Se agrega las definiciones: Creación e Inactivación.	19/05/2021
02	Se agrega como lineamiento los numerales 7.2, 7.3 y 7.4, conforme el artículo 84 de la <i>Política de Seguridad informática.</i>	19/05/2021

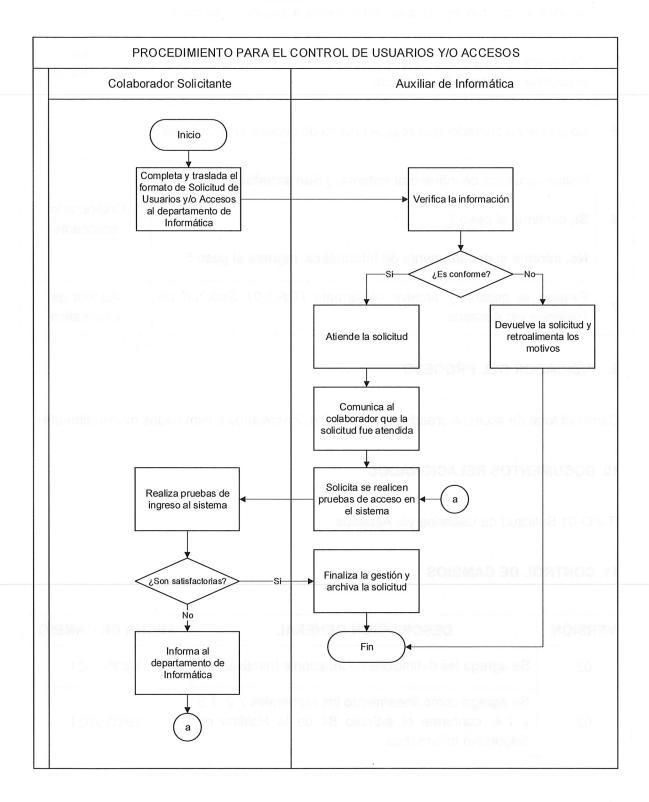


CÓDIGO: IT-PR-01

VERSIÓN: 02

APROBACIÓN: 19/05/2021

12. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





CÓDIGO: IT-PR-01

VERSIÓN: 02

APROBACIÓN: 19/05/2021

13. ANEXOS

IT-FO-01 SOLICITUD DE USUARIOS Y/O ACCESOS

GUADALUPANA ∞ <u>M</u>	SOLICITUD DE USI	JARIOS Y/O ACCESOS	CÓDIGO; IT-FO-01 VERSIÓN: 03 APROBACIÓN: 18/05/2021			
LUGAR:		FECHA:				
DATOS DEL SOLICITANTE						
COLABORADOR: PUESTO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO: MOTIVO:		CIF:				
	sol	LICITUD				
	MARQUE CON	X LO REQUERIDO				
CREACIÓN	MODIFICACIÓN	INACTIVACIÓN	ELIMINACIÓN			
	ACCESOS	A SOLICITAR				
JSUARIO WINDOWS BANKWORKS PAGOS A TERCEROS COLUMNA CORREO ELECTRÓNICO CABINET TARJETA DE DÉBITO		SCORING VPN OTRO:				
COLABORADOR:		FIRMA:	7			
JEFE INMEDIATO:		FIRMA:				
	PARA USO DEL DEPART	TAMENTO DE INFORMÁTICA				
ATENDIDO POR:		FIRMA:				

by assessances

. . 1985 - North Saiste, an Saiste, and an and a said a said said

A SAME OF THE PROPERTY OF THE

AAVET ST. WISHER ST.

2009 0120 1900 1